



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Teléfono 292100.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.—Teléfono 225263.

Lunes, 30 de agosto de 1993

Núm. 198

DEPOSITO LEGAL LE - 1 - 1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del ejercicio corriente: 60 ptas.

Ejemplar de ejercicios anteriores: 75 ptas.

Advertencias: 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 2.100 pesetas al trimestre; 3.500 pesetas al semestre; 6.300 pesetas al año.

Asimismo, deberán abonar el coste del franqueo, conjuntamente con el de la suscripción, y que asciende: Anual: 2.980 ptas.; Semestral: 1.480 ptas.; Trimestral: 740 ptas; Unitario: 10 ptas.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 74 pesetas línea de 13 ciceros, salvo bonificaciones casos especiales municipios.

La publicación de un anuncio en un periodo inferior a cinco días contados desde la fecha en que la autoridad competente acuerde la inserción del mismo, devengará la tasa con un recargo del 100 por 100.

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

PLAN PARA LA MEJORA DEL HABITAT MINERO 1993

El Pleno de esta Excm. Diputación en sesión de 30 de julio de 1993, aprobó las bases que han de regir en el "Plan para la mejora del Habitat Minero 1993".

El Plan tiene por objeto la financiación de actuaciones en municipios mineros y pizarreros de la provincia de León, para compensar los efectos de las explotaciones de carbón y de pizarra.

En las bases se recogen: La cuantía de las subvenciones, forma de presentar solicitudes, tramitación, concesión, contratación y pagos.

Los Ayuntamientos interesados en este Plan, podrán dirigir las solicitudes al Ilmo. señor Presidente de la Diputación, debiendo presentar las mismas en el Registro General de esta Diputación hasta el 15 de octubre de 1993, acompañada de la documentación que se indica en las bases.

Las bases se encuentran a disposición de las Entidades interesadas en las oficinas de la Diputación —Gabinete de Planificación—

León 17 de agosto de 1993.—El Presidente Acctal, Matías Llorente Liébana. 7796

Junta de Castilla y León

Servicio Territorial de Fomento

Sección de Explotación e Inspección de Transportes

NOTIFICACION DE DENUNCIA—CARGOS

Por la presente cédula de notificación se pone en conocimiento de Antonio Fidalgo Cabezas, cuyo domicilio se desconoce, que en este Servicio se ha incoado contra dicha empresa el expediente de sanción número LE30100—0—93, en virtud de la siguiente denuncia:

Denunciante: Guardia Civil de Tráfico.

Lugar: N—VI, km. 329,8.

Fecha: 25 de mayo de 1993.

Hora: 18,50.

Denunciado: Antonio Fidalgo Cabezas.

Vehículo matrícula: LE—2249—O.

Hechos denunciados: Realizar transporte público de mercancías de El Barco de Valdeorras a Hendaya, con un peso total de 40.200 kg. siendo el P. M. A. de 38.000 kg. Exceso de 2.000 kg.

Los hechos que se le imputan pueden ser constitutivos de la siguiente infracción:

Precepto infringido: 199 e) ROTT 142 E) LOTT.

Clasificación de la infracción: Leve.

Precepto sancionador: Artículo 143 de la LOTT y 201—1 del ROTT.

Sanción: Multa de 40.000 pesetas.

Para que de conformidad con lo que dispone el artículo 80—3 de la Ley de Procedimiento Administrativo produzca los efectos legales de la notificación de cargos a la empresa expedientada, cuyo domicilio actual se ignora (su último domicilio conocido lo tuvo establecido en Del Oro, 12 de Ponferrada) se hace pública esta notificación en el **Boletín Oficial** de la provincia y se pone en conocimiento de Antonio Fidalgo Cabezas el derecho que le asiste de formular por escrito, en el plazo de quince días, desde la publicación de este anuncio ante el Servicio Territorial de Fomento (Transportes), de la Junta de Castilla y León, las alegaciones que considere convenientes a su derecho, aportando o proponiendo las pruebas de que intente valerse.

León, 16 de agosto de 1993.—El Delegado Territorial P.—El Secretario Territorial, Juan José García Marcos.

7762

Núm. 8157.—4.329 ptas.

Por la presente cédula de notificación se pone en conocimiento de José J. Suárez Arias, cuyo domicilio se desconoce, que en este Servicio se ha incoado contra dicha empresa el expediente

de sanción número LE30169-0-93, en virtud de la siguiente denuncia:

Denunciante: Guardia Civil de Tráfico.

Lugar: N-630, km. 121,9.

Fecha: 14 de mayo de 1993.

Hora: 19,30.

Denunciado: José J. Suárez Arias.

Vehículo matrícula: LE-2711-V.

Hechos denunciados: Circular con un vehículo cuya carga indivisible rebasa la altura reglamentaria sin autorización especial. Altura 4,30 metros.

Los hechos que se le imputan pueden ser constitutivos de la siguiente infracción:

Precepto infringido: 198 r) ROTT 141 q) LOTT Arts. 55,57 y 58 Cod. Circul.

Clasificación de la infracción: Grave.

Precepto sancionador: Artículo 143 de la LOTT y 201-1 del ROTT.

Sanción: Multa de 100.000 pesetas.

Para que de conformidad con lo que dispone el artículo 80-3 de la Ley de Procedimiento Administrativo produzca los efectos legales de la notificación de cargos de la empresa expedientada, cuyo domicilio actual se ignora (su último domicilio conocido lo tuvo establecido en Crta. Zamora, km. 8 de Onzonilla) se hace pública esta notificación en el **Boletín Oficial** de la provincia y se pone en conocimiento de José J. Suárez Arias el derecho que le asiste de formular por escrito, en el plazo de quince días, desde la publicación de este anuncio ante el Servicio Territorial de Fomento (Transportes), de la Junta de Castilla y León, las alegaciones que considere convenientes a su derecho, aportando o proponiendo las pruebas de que intente valerse.

León, 16 de agosto de 1993.-El Delegado Territorial P.-El Secretario Territorial, Juan José García Marcos.

7763

Núm. 8158.-4.551 ptas.

Por la presente cédula de notificación se pone en conocimiento de Andrés A. Marqués García cuyo domicilio se desconoce, que en este Servicio se ha incoado contra dicha empresa el expediente de sanción número LE30193-0-93, en virtud de la siguiente denuncia:

Denunciante: Guardia Civil de Tráfico.

Lugar: N-VI, km. 329,5.

Fecha: 28 de mayo de 1993.

Hora: 12,45.

Denunciado: Andrés A. Marqués García.

Vehículo matrícula: LE-4353-U.

Hechos denunciados: Realizar transporte público de mercancías de Santa María del Páramo a Lugo, con un peso total de 44.000 kg. siendo el P. M. A. de 40.000 kg. Exceso de 4.000 kg. (10%)

Los hechos que se le imputan pueden ser constitutivos de la siguiente infracción:

Precepto infringido: 198 j) ROTT 141 i) LOTT.

Clasificación de la infracción: Grave.

Precepto sancionador: Artículo 143 de la LOTT y 201-1 del ROTT.

Sanción: Multa de 110.000 pesetas.

Para que de conformidad con lo que dispone el artículo 80-3 de la Ley de Procedimiento Administrativo produzca los efectos legales de la notificación de cargos de la empresa expedientada, cuyo domicilio actual se ignora (su último domicilio conocido lo tuvo establecido en Reino de León, 33 de Ponferrada) se hace pública esta notificación en el **Boletín Oficial** de la provincia y se pone en conocimiento de Andrés A. Marqués García el derecho que le asiste de formular por escrito, en el plazo de quince días,

desde la publicación de este anuncio ante el Servicio Territorial de Fomento (Transportes), de la Junta de Castilla y León, las alegaciones que considere convenientes a su derecho, aportando o proponiendo las pruebas de que intente valerse.

León, 16 de agosto de 1993.-El Delegado Territorial P.-El Secretario Territorial, Juan José García Marcos.

7765

Núm. 8159.-4.440 ptas.

Por la presente cédula de notificación se pone en conocimiento de José A. Aladro Zurutuza, cuyo domicilio se desconoce, que en este Servicio se ha incoado contra dicha empresa el expediente de sanción número LE30195-0-93, en virtud de la siguiente denuncia:

Denunciante: Guardia Civil de Tráfico.

Lugar: N-625, km. 38.

Fecha: 29 de mayo de 1993.

Hora: 14,05.

Denunciado: José A. Aladro Zurutuza

Vehículo matrícula: LE-6012-W.

Hechos denunciados: Realizar transporte público de mercancías de León a Cistierna, careciendo de todos los distintivos de radio de acción.

Los hechos que se le imputan pueden ser constitutivos de la siguiente infracción:

Precepto infringido: 199 c) ROTT 142 c) LOTT OM.25-10-90 (BOE 30).

Clasificación de la infracción: Leve.

Precepto sancionador: Artículo 143 de la LOTT y 201-1 del ROTT.

Sanción: Multa de 15.000 pesetas.

Para que de conformidad con lo que dispone el artículo 80-3 de la Ley de Procedimiento Administrativo produzca los efectos legales de la notificación de cargos de la empresa expedientada, cuyo domicilio actual se ignora (su último domicilio conocido lo tuvo establecido en San Mamés, 42 de León) se hace pública esta notificación en el **Boletín Oficial** de la provincia y se pone en conocimiento de José A. Aladro Zurutuza el derecho que le asiste de formular por escrito, en el plazo de quince días, desde la publicación de este anuncio ante el Servicio Territorial de Fomento (Transportes), de la Junta de Castilla y León, las alegaciones que considere convenientes a su derecho, aportando o proponiendo las pruebas de que intente valerse.

León, 16 de agosto de 1993.-El Delegado Territorial P.-El Secretario Territorial, Juan José García Marcos.

7766

Núm. 8160.-4.329 ptas.

Por la presente cédula de notificación se pone en conocimiento de Yesos Amins, cuyo domicilio se desconoce, que en este Servicio se ha incoado contra dicha empresa el expediente de sanción número LE30037-I-93, en virtud de la siguiente denuncia:

Denunciante: Agente Inspección Transportes.

Lugar: N-VI, km. 329,8

Fecha: 26 de marzo de 1993.

Hora: 16,00

Denunciado: Yesos Amins.

Hechos denunciados: Cargar un exceso de 2.900 kg de mercancía en el vehículo matrícula LE-1090-M cuyo titular es Retornos Ignacio, S. A. con un P. M. A. de 38.000 kg siendo el peso controlado en báscula de Pradorrey de 40.900 kg.

A requerimiento de la Inspección de Transportes en fecha 29-04-93, el transportista ha comunicado que el cargador es esa empresa (fotocopia adjunta).

Los hechos que se le imputan pueden ser constitutivos de la siguiente infracción:

Precepto infringido: 198 j) ROTT 141 i) LOTT
 Clasificación de la infracción: Grave.
 Precepto sancionador: Artículo 143 de la LOTT y 201-1 del ROTT.

Sanción: Multa de 60.000 pesetas.

Para que de conformidad con lo que dispone el artículo 80-3 de la Ley de Procedimiento Administrativo produzca los efectos legales de la notificación de cargos de la empresa expedientada, cuyo domicilio actual se ignora (su último domicilio conocido lo tuvo establecido en Cueva de Cardiel) se hace pública esta notificación en el **Boletín Oficial** de la provincia y se pone en conocimiento de Yesos Amins el derecho que le asiste de formular por escrito, en el plazo de quince días, desde la publicación de este anuncio ante el Servicio Territorial de Fomento (Transportes), de la Junta de Castilla y León, las alegaciones que considere convenientes a su derecho, aportando o proponiendo las pruebas de que intente valerse.

León, 16 de agosto de 1993.—El Delegado Territorial P.—El Secretario Territorial, Juan José García Marcos.

7767 Núm. 8161.—4.440 ptas.

Por la presente cédula de notificación se pone en conocimiento de Honorino Río Pozos, cuyo domicilio se desconoce, que en este Servicio se ha incoado contra dicha empresa el expediente de sanción número LE30204-0-93, en virtud de la siguiente denuncia:

Denunciante: Guardia Civil de Tráfico.

Lugar: LE-Boñar, km. 8.

Fecha: 31 de mayo de 1993.

Hora: 18,40.

Denunciado: Honorino Río Pozos.

Vehículo matrícula: LE-1064-T.

Hechos denunciados: Realizar transporte público de mercancías con un peso total de 4.800 kg, siendo el P. M. A. de 38.000 kg. Exceso de 2.800 kg. (7%).

Los hechos que se le imputan pueden ser constitutivos de la siguiente infracción:

Precepto infringido: 198 j) ROTT 141 i) LOTT

Clasificación de la infracción: Grave.

Precepto sancionador: Artículo 143 de la LOTT y 201-1 del ROTT.

Sanción: Multa de 60.000 pesetas.

Para que de conformidad con lo que dispone el artículo 80-3 de la Ley de Procedimiento Administrativo produzca los efectos legales de la notificación de cargos de la empresa expedientada, cuyo domicilio actual se ignora (su último domicilio conocido lo tuvo establecido en La Carrera, 6 de Valverde de la Virgen) se hace pública esta notificación en el **Boletín Oficial** de la provincia y se pone en conocimiento de Honorino Río Pozos el derecho que le asiste de formular por escrito, en el plazo de quince días, desde la publicación de este anuncio ante el Servicio Territorial de Fomento (Transportes), de la Junta de Castilla y León, las alegaciones que considere convenientes a su derecho, aportando o proponiendo las pruebas de que intente valerse.

León, 16 de agosto de 1993.—El Delegado Territorial P.—El Secretario Territorial, Juan José García Marcos.

7768 Núm. 8162.—4.218 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamientos

QUINTANA DEL MARCO

Este Ayuntamiento en Sesión Plenaria celebrada el día 13 de julio de 1993, aprobó inicialmente el proyecto técnico de las obras de pavimentación de calles en Quintana del Marco

elaborado por Alonso Ingenieros, S. L., cuya ejecución por administración asciende a 6.000.000 de pesetas.

Dicho proyecto estará expuesto al público durante 15 días hábiles para su examen y reclamaciones. Transcurrido dicho plazo sin que durante el mismo se hayan presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

Quintana del Marco, 19 de agosto de 1993.—El Alcalde, Luciano Martínez González.

7770 Núm. 8163.—392 ptas.

El Pleno de este Ayuntamiento acordó aprobar en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de junio de 1993 el tipo impositivo del impuesto sobre bienes inmuebles, así como la Ordenanza fiscal reguladora del mismo.

Expuesto al público mediante anuncio de publicación en el **Boletín Oficial** de la provincia número 263 de fecha 3 de julio de 1993, al no producirse reclamaciones, el acuerdo de aprobación provisional se eleva a definitivo publicándose a continuación su texto íntegro:

ORDENANZA FISCAL DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES

Se modifica el apartado 1 del artículo 2.º quedando redactado como sigue:

“El tipo de gravamen del impuesto sobre bienes inmuebles aplicable a los bienes de naturaleza urbana queda fijado en el 0,40 por 100.”

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 17.4 de la ley 39/88, de 28 de diciembre.

Contra el acuerdo y ordenanza que ponen fin a la vía administrativa, según lo establecido en el artículo 109.b) de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer Recurso Contencioso Administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Castilla y León con sede en Valladolid, dentro de los dos meses siguientes a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial** de la provincia, previa comunicación a este Ayuntamiento del propósito de interponer el referido recurso, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la citada Ley, todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime oportuno.

Quintana del Marco, 19 de agosto de 1993.—El Alcalde (ilegible).

7771 Núm. 8164.—896 ptas.

Transcurrido el período de exposición pública sin que se presentaran reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de este Ayuntamiento para 1993, se eleva a definitivo, siendo su resumen por capítulos el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

	Pesetas
A) Operaciones corrientes	
Cap. 1.—Impuestos directos	4.160.000
Cap. 3.—Tasas y otros ingresos	11.039.412
Cap. 4.—Transferencias corrientes	6.841.420
Cap. 5.—Ingresos patrimoniales	148.000
B) Gastos por operaciones de capital	
Cap. 7.—Transferencias de capital	3.668.092
Cap. 9.—Pasivos financieros	600.000
Total ingresos	26.456.924

ESTADO DE GASTOS

	<i>Pesetas</i>
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
Cap. 1.—Gastos de personal	5.827.526
Cap. 2.—Gastos en bienes corrientes y servicios	6.718.700
Cap. 3.—Gastos financieros	350.000
<i>B) Operaciones de capital</i>	
Cap. 6.—Inversiones reales	13.173.141
Cap. 9.—Pasivos financieros	387.557
Total Gastos	26.456.924

2.2.º—Aprobar la relación de puestos de trabajo en base al catálogo, obrante en expediente y confeccionado a efectos de determinación del complemento específico del personal funcionario y la plantilla de personal, que en dicho presupuesto se contempla en la siguiente:

Relación de puestos de trabajo y plantilla*a) Personal funcionario*

1.—Con habilitación Nacional:

1.1.—Secretario—Interventor:

1.1.1.—Núm. de plazas: 1.

1.1.2.—Grupo: B.

1.1.3.—Nivel de Complemento de Destino: 16.

1.1.4.—Complemento Específico: 800.000.

b) Personal laboral

1.—Alguacil municipal: 1 plaza.

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la Ley 39/88, contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial** de la provincia ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Castilla y León.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo preceptuado en artículos 112.3 de la Ley 7/85, 150.3 de la Ley 39/88 y 127 del R. D. Legislativo 781/86.

Quintana del Marco, 18 de agosto de 1993.—El Alcalde, Luciano Martínez González.

7772

Núm. 8165.—1.400 ptas.

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NUMERO UNO DE LEON

Don Ricardo Rodríguez López, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de León.

Hago saber: En este Juzgado a mi cargo se sigue expediente de dominio número 378/93 a instancia de la Procuradora señora Guijo Toral, en nombre y representación de don Severino Martínez González y don José Secundino García Martínez, sobre reducción de cabida de las siguientes fincas:

“Casa en esta ciudad de León a la calle de Arias Montano, señalada al número cuatro, antes dos duplicado, compuesta de planta baja solamente, con patio. Tiene todo una medida superficial de cincuenta y cinco metros y sesenta decímetros cuadrados y linda al frente, que es el Oeste con la calle de situación; al Norte, o sea, izquierda entrando, con casa de viuda de Adolfo Alvarez; al Este, fondo o espalda, casa de Benigno Puente Fernández y Sur o derecha, entrando con casa de este caudal número dos de la misma calle.”

Dicha finca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de León a favor de don Severino Martínez González, en el tomo 2.460, libro 101, folio 129, finca 6.515.

“Casa en esta ciudad de León a la calle Arias Montano, en la que está señalada con el número dos, compuesta de planta baja solamente con patio. Tiene una medida superficial de cincuenta y cinco metros y sesenta decímetros cuadrados, y linda al frente, que es el Oeste, con calle de situación; al Norte, o sea izquierda entrando, con casa de este caudal, gemela a la que se describe y señalada con el número cuatro de la misma calle; al Este, fondo o espalda y Sur o derecha entrando, con casa de don Patricio Sánchez Villarroel.”

Dicha finca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de León a favor de don José Secundino García Martínez, al tomo 2.460, libro 101, folio 126, finca número 6.513.

Ambas fincas se agruparon en la siguiente:

“Urbana: Casa en esta ciudad de León, calle Arias Montano, señalada con los números dos y cuatro, de planta baja solamente, con patio. Tiene toda una medida superficial de ciento once metros y veinte decímetros cuadrados y linda: Frente u Oeste, con calle de situación; izquierda entrando o Norte, Viuda de Adolfo Alvarez; derecha entrando o Sur, Patricio Sánchez Villarroel; y fondo u Oeste, Patricio Sánchez Villarroel y Benigno Puente Fernández.

Como consecuencia de la agrupación practicada se forma una comunidad entre expresados copropietarios correspondiendo a don José Secundino García Martínez el 50% y a don Severino Martínez González, con carácter privativo el otro 50%.

Se encuentra inscrita en el tomo 2.538, libro 138, folio 117, finca 8.769 del Registro de la Propiedad número uno de León.

Mediante el presente se convoca a todas aquellas personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción que se pretende, para que dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en autos y alegar lo que a su derecho convenga.

Y para su publicación en el **Boletín Oficial** de esta provincia, expido el presente en León a veinte de julio de mil novecientos noventa y tres.—Ricardo Rodríguez López.

7390

Núm. 8166.—6.327 ptas.

Don Ricardo Rodríguez López, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado al número 399/92 a instancia de Banco Pastor, S. A., representado por el Procurador señor Alvarez—Prida, contra Margo, Obras y Servicios, S. L.; José Luis Martínez Hidalgo y Ascensión Fuertes Fuertes, se ha acordado sacar a pública subasta por primera y en su caso por segunda con la rebaja del 25 por 100 y tercera vez sin sujeción a tipo de los bienes embargados que a continuación se reseñan en forma concisa señalándose para el acto de remate, respectivamente los días diecinueve de octubre, veintitrés de noviembre y veintiuno de diciembre de 1993, a las doce horas, en este Juzgado, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del valor efectivo del tipo de subasta, haciéndose constar que no ha sido suplida la falta de títulos y que las cargas y gravámenes si los hubiere quedarán subsistentes, estando la certificación de cargas y autos de manifiesto en Secretaría. Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero. La consignación se llevará a efecto en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el B. B. V. número 212200017039992.

Bienes objeto de subasta

1.—Finca urbana.—En Villadangos del Páramo (León), al sitio El Cercado—Trascorrales, de 641 metros cuadrados. Polígono 2, parcela número 216 sobre la que se ha construido una vivienda unifamiliar, distribuida en planta baja y dos en alto, con una superficie útil en las dos plantas en alto, de 135,40 metros cuadrados con dos terrazas, que arrojan una superficie total de 23,54 metros cuadrados, planta baja destinada a garaje y trastero, con una superficie de 100 metros cuadrados.

Dentro de la misma finca y al fondo de la misma se encuentra ubicada una nave de 192 metros cuadrados.

Linda al Norte: Alipio Martínez; Sur, carretera, Este, María Ascensión Fuertes y Oeste, Pilar González.

Se estima que la valoración, en conjunto de la mencionada finca, asciende a 7.000.000 de pesetas.

2.—Finca.—En Villadangos del Páramo (León), al sitio de La Alcantarilla. Superficie: Un cuartal (Equivalente en la zona a 800 metros cuadrados). Linda: Norte, Herederos de Angel Lanero; Sur, Carretera León—Benavides; Este, Herederos de Rufino González y Oeste, Severino Vidal del Río.

800 metros cuadrados a 200 pesetas metro cuadrado, 160.000 pesetas.

3.—Rústica.—Finca número 91 del polígono 18 del plano general de Concentración Parcelaria, terreno dedicado a regadío, al sitio de "La Mesera", Ayuntamiento de Villadangos del Páramo. Linda: Norte, la número 90 de Tomás Martínez; Sur, la número 92 de Pantaleón Fuertes; Este, Acequia que la separa del camino por donde tiene salida y Oeste, desagüe. Tiene una extensión superficial de cuarenta áreas. Indivisible. Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de León, libro 33, tomo 2.575, folio 4, finca número 2.851.

40 áreas a 7.000 pesetas área, 280.000 pesetas.

4.—Rústica.—Finca número 13-a) del polígono 4 del plano general de Concentración Parcelaria de la zona y Ayuntamiento de Villadangos del Páramo. Terreno dedicado a huerta familiar, de secano, al sitio de "El Jano". Linda: Norte y Sur, camino; Este, las números 14 y 15 de Encarnación Fuertes y María Cruz Fernández y Oeste, la finca 13-b) de Miguel Fuertes. Tiene una extensión superficial de sesenta y seis áreas y treinta y cinco centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de León, libro 33, tomo 2.575, folio 7, finca 3.989.

66,35 áreas a 1.300 pesetas área, 86.255 pesetas.

5.—Rústica.—Finca número 89 del polígono 12 del plano general de Concentración Parcelaria de la zona y Ayuntamiento de Villadangos del Páramo. Terreno dedicado a huerta familiar, de regadío, al sitio de "Carballino". Linda: Norte, acequia que la separa del camino por donde tiene salida; Sur, desagüe; Este, acequia que la separa de camino y Oeste, finca 89-a) de Angelita Fuertes. Tiene una extensión superficial de ochenta y seis áreas y diez centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de León, libro 33, tomo 2.575, folio 15, finca 1.965.

86,10 áreas a 7.000 pesetas área, 602.700 pesetas.

8.—Vehículo:

Marca: Toyota.

Tipo: Pala excavadora.

Modelo: 2SDK8.

Matrícula: LE-74697-VE.

F. Matrícula: 18-9-91.

Su valor actual en el mercado, se estima en 1.200.000 pesetas.

11.—Vehículo:

Marca: John Deere.

Tipo: Tractor.

Modelo: 2040-S2.

Matrícula: 070699-VE.

F. Matrícula: 15-4-87.

Su valor actual en el mercado, se estima en 1.500.000 pesetas.

Del vehículo referenciado, figura como titular don Fidel Alonso Manjón, domiciliado en Villazala (León), calle Valde-fuentes.

Dado a los efectos oportunos en León a veintitrés de julio de mil novecientos noventa y tres.—El Magistrado Juez, Ricardo Rodríguez López.—La Secretaria (ilegible).

7521 Núm. 8167.—10.878 ptas.

NUMERO DOS DE LEON

Don Juan Carlos Suárez—Quiñones y Fernández, Magistrado—Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 65/93 se tramitan autos de juicio verbal tráfico a instancia del Procurador señor Prida, en nombre y representación de don Roberto Alvarez Nieto y doña María Begoña Blanco García, vecinos de Turienzo, contra el Consorcio de Compensación de Seguros y don José Celso Sastre Alvarez, cuyo último domicilio conocido fue en Villablino, calle Serafín Morales, portal 15 bajo izquierda, hoy en ignorado paradero, en los que por resolución de esta fecha se acordó señalar para la celebración del juicio la audiencia del próximo día seis de octubre a las 10,00 horas en la Sala de este Juzgado, citándose a las partes en forma y por lo que respecta al codemandado señor Sastre Alvarez con el apercibimiento de que si no comparece será declarado en rebeldía.

Dado en León a diecinueve de julio de mil novecientos noventa y tres.—E/. Juan Carlos Suárez—Quiñones y Fernández.—El Secretario (ilegible).

7248

Núm. 8168.—2.442 ptas.

Don Juan Carlos Suárez—Quiñones y Fernández, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 802/90 se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de Bansander Leasing, S. A., representado por el Procurador señor González Varas, contra Andrés García Sanz, vecino de La Magdalena, sobre reclamación de 5.030.865 pesetas de principal más 1.100.000 pesetas, calculadas para intereses, gastos y costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, sin sujeción a tipo y sin suplir previamente la falta de títulos del bien embargado al demandado que luego se dirá, señalándose para que tenga lugar la celebración de dicha subasta las 12 horas del día veintidós de octubre en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiendo a los licitadores que para poder tomar parte en la misma deberán consignar previamente en establecimiento destinado al efecto el 20% efectivo de la valoración de dicho bien.

Bien objeto de subasta:

Local comercial, en la planta baja del edificio sito en Canales, Ayuntamiento de Soto y Amío, Cra. Caboalles Km. 33.250, con acceso propio e independiente desde la zona peatonal que la separa de dicha carretera y también por el pasaje rodado privado existente al fondo de la misma. Tiene una superficie construida de 119,79 metros cuadrados y útil de 113,16 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de León, al tomo 2.477, libro 30 del Ayuntamiento de Soto y Amío, folio 21, finca 2.938.

Valorado en la cantidad de 4.950.000 pesetas.

Dado en León a catorce de julio de mil novecientos noventa y tres.—E/. Juan Carlos Suárez—Quiñones y Fernández.—El Secretario (ilegible).

7158

Núm. 8169.—3.663 ptas.

NUMERO CINCO DE LEON

Don Teodoro González Sandoval, Magistrado Juez de primera Instancia número cinco de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 61/90 se siguen autos de juicio ejecutivo a instancias de Maryan Decoración, S. A., contra don José María Suárez Braña, sobre reclamación de cantidad en los que en el día de la fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta y por tercera vez, los bienes embargados al referido deudor, que al final se expresan, y con las prevenciones siguientes:

—Se señala para la tercera subasta el próximo día 19 de noviembre de 1993 a las once de sus horas, en este Juzgado sito

en la Avenida Sáenz de Miera, edificio de los Juzgados, sin sujeción a tipo.

—Los licitadores, excepto el acreedor demandante, para tomar parte, deberán consignar previamente en el Juzgado, una cantidad no inferior al 20% del tipo que sirvió de base a la segunda subasta, o acreditar con el resguardo de ingreso, haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado número 2133-000-17-0061-90 en el Banco Bilbao-Vizcaya, oficina 3330, plaza de Santo Domingo, 9, León.

—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el Juzgado, junto con aquél, que deberá contener mención expresa de aceptar las obligaciones a que se refiere la condición 5.ª para ser admitida su proposición, resguardo de ingreso de la consignación del 20% del tipo de la segunda subasta, en la cuenta mencionada.

—A instancia de la parte actora, los bienes se sacan a pública subasta sin suplir, previamente la falta de títulos de propiedad. Se entenderá que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

—Urbana: Departamento números 2 y 3, sótano izquierda fondo y planta bajo derecha, de la casa señalada en el número 4 de la calle Dindurra de Gijón, ocupa en planta sótano una superficie aproximada de 122,62 metros cuadrados y en la planta baja de 74,5 metros cuadrados. Inscrita al libro 2.º, tomo 1.630, folio 94, finca 128, inscripción primera del Registro de la Propiedad número uno de Gijón.

—Tipo de la primera subasta: 19.000.000 de pesetas, que es el valor de la tasación pericial del bien.

León a veinte de julio de mil novecientos noventa y tres.—El Magistrado—Juez, Teodoro González Sandoval.—El Secretario (ilegible).

7372

Núm. 8170.—5.550 ptas.

* * *

Citación

Por haberlo acordado así en los autos de juicio verbal civil número 227/93 del Juzgado de Primera Instancia número cinco de los de León, siendo la parte actora don Eugenio Morchón García, contra don Fermín Vicente Mejías Robles y la Nueva Corporación, S. A., se señala el correspondiente juicio verbal para el próximo quince de octubre a las 9,30 horas de su mañana, sirviendo el presente de citación al demandado don Fermín Vicente Mejías Robles, en ignorado domicilio, con apercibimiento de ser declarado en situación de rebeldía si no comparece.

Y para que sirva de citación a don Fermín Vicente Mejías Robles, expido el presente en León a quince de julio de mil novecientos noventa y tres.—El Secretario (ilegible).

7083

Núm. 8171.—1.776 ptas.

NUMERO OCHO DE LEON

En virtud de lo acordado por el señor Magistrado—Juez de Primera Instancia e Instrucción número ocho de León, de conformidad con la providencia dictada con esta fecha en los autos de justicia gratuita número 356/93, seguidos a instancia del Procurador señor González Medina en nombre y representación de María Rosa González Millán, contra Alberto López Suárez, de quien se ignora su actual domicilio y paradero y habiéndose acordado en dicha providencia citar a juicio verbal para el próximo día 1 de octubre de 1993 a las diez horas de su mañana, en este Juzgado, sito en Paseo Sáenz de Miera, número 6 de León, libro el presente a los efectos de convocar al referido demandado a través de este

edicto, apercibiéndole de que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su publicación en el **Boletín Oficial** de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y para que sirva de citación en legal forma al demandado arriba referido, expido el presente que firmo en León a veintinueve de julio de mil novecientos noventa y tres.—La Secretaria (ilegible).

7427

Núm. 8172.—2.331 ptas.

NUMERO NUEVE DE LEON

Ilmo. señor don Jorge Rubiera Alvarez, Magistrado—Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número nueve de León.

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 274/93 promovido por Banco Bilbao Vizcaya, S. A., representado por el Procurador don Mariano Muñiz Sánchez, contra la entidad Decel, S. L., en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se acordó sacar a pública subasta por primera vez y término de 20 días la finca hipotecada que luego se dirá, para cuyo acto se ha señalado el día 29 de noviembre de 1993 a las 10 horas de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en Avenida Sáenz de Miera, número 6, bajo las siguientes condiciones:

1.º—Los bienes salen a subasta por el tipo señalado en la escritura de Constitución de hipoteca, o sea, 3.382.000 pesetas para cada una de las fincas número 1, número 2 y número 3; y 4.094.000 pesetas para la finca número 4, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

2.º—Para tomar parte en la subasta deberán los licitados depositar previamente, en metálico, el 20% del tipo establecido, depósito que se llevará a efecto en el B.B.V. número de cuenta expediente 2170/000/18/0274/93.

3.º—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado depositando en la mesa del Juzgado, adjuntando resguardo de haber hecho el depósito al que se refiere la condición 2.ª, en el establecimiento indicado en dicha condición.

4.º—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

5.º—Las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.º—En prevención de que no hubiera postores en la primera subasta se señala el día 29 de diciembre de 1993 a las 10 horas de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado, para la celebración de la 2.ª subasta siendo el tipo de esta el 75 % del señalado para la primera.

En caso de no haber licitadores en la 2.ª subasta; se señala el día 28 de enero de 1994, a la misma hora y lugar que las anteriores para la celebración de la tercera subasta sin sujeción a tipo. Rigiendo para éstas las mismas condiciones que para la primera.

Las fincas objeto de la subasta se describen así:

1.—Parcela 4 del polígono 46, tierra cereal seca, al sitio de Casallena, de 14 áreas y 8 centiáreas aproximadamente; que linda: Norte, Laureana Fernández; Sur, camino de servidumbre; Este, Herminio Santos; y Oeste, Aurelio Rodríguez Fernández.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de León, número 2, al tomo 2.580, libro 194 de San Andrés del Rabanedo, folio 1, finca 6.085, inscripción 2.ª

2.—Parcela 138 del polígono 46, tierra cereal seca, al sitio de Casallena, de 14 áreas y 8 centiáreas, aproximadamente, que

linda: Norte, Laureano Fernández; Sur, camino de servidumbre de Rosalina Blanco Fernández y Oeste, Primitiva Pérez Fernández.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de León al tomo 2.580, libro 194, folio 7, finca 6086, inscripción 2.^a

3.—Parcela 16 del polígono 46, tierra cereal secana, al sitio de Casallena, de 14 áreas y 8 centiáreas, aproximadamente, que linda: Norte, Laureano Fernández; Sur, camino de servidumbre; Este, Aurelio Rodríguez Fernández y Oeste, herederos de Angel Blanco Fernández.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de León número 2, al tomo 2.580, libro 194, folio 9, finca 6.087, inscripción 2.^a

4.—Parcela 166 del polígono 46, tierra cereal secana, al sitio de Los Charcones o Casallena, de 1.700 metros cuadrados de superficie, aproximadamente, que linda: Norte, Laureana Fernández; Sur, camino de servidumbre; Este, Primitiva Pérez Fernández y Oeste, cementerio y Segunda Velilla.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de León número 2, al tomo 2.580, libro 194, folio 11, finca 6.088, inscripción 2.^a

Dado en León a veintiséis de julio de mil novecientos noventa y tres.—El Magistrado—Juez, Jorge Rubiera Alvarez.—La Secretaria (ilegible).

7338

Núm. 8173.—8.658 ptas.

NUMERO DIEZ DE LEON

Doña Inmaculada González Alvaro, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número diez de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio verbal civil número 221/93 a instancia de doña Cándida Caldevilla Caldevilla, representada por el Procurador señor de Felipe Martínez, contra don Alberto García Fernández, el Consorcio de Compensación de Seguros y la Comisión Liquidadora Segurauto, S. A., seguros.

Por medio de la presente se cita a don Alberto García Fernández a fin de que el día dieciséis de noviembre a las doce horas de la mañana comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en la Avenida Sáenz de Miera, número 6, para asistir a la celebración del juicio verbal civil a que se refiere la copia de la demanda.

A cuyo acto deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que si no lo hace, le parará en su rebeldía los perjuicios a que hubiere lugar con arreglo al artículo 729 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que sirva de citación al codemandado don Alberto García Fernández, expido la presente que se envía al **Boletín Oficial** de la provincia para su publicación en el mismo, en León a veintisiete de julio de mil novecientos noventa y tres.—La Secretaria, Inmaculada González Alvaro.

7318

Núm. 8174.—2.886 ptas.

NUMERO TRES DE PONFERRADA

Doña Emma Rodríguez—Gavela López, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de Ponferrada.

Hace saber: Que en este Juzgado y dimanantes de ejecutoria penal número 348/89, seguida por lesiones en agresión, se encuentra depositada la cantidad de mil quinientas setenta y cuatro pesetas en concepto de indemnización e intereses a favor del legal representante de los herederos legales de Caridad Seara Alvarez, Jesús Fernández García, haciéndole saber que transcurridos veinte años serán adjudicados al Estado.

Ponferrada a seis de julio de mil novecientos noventa y tres.—La Secretaria, Emma Rodríguez—Gavela López.

6927

Núm. 8175.—1.554 ptas.

NUMERO CINCO DE PONFERRADA

Doña Pilar Blanco Manuel, Secretaria de Primera Instancia número cinco de Ponferrada.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de menor cuantía número 147/93, seguidos a instancia de Blas Buitrón Rodríguez, contra Juan Enrique Franco Alba y Alberta Buitrón Robles, cuyo último domicilio conocido lo tuvieron en Ponferrada, hoy en paradero desconocido don Enrique Franco Alba, sobre reclamación de 1.000.000 de pesetas, en los que por resolución de esta fecha y conforme a lo dispuesto en el artículo 683 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se ha acordado emplazar al demandado antes indicado (Juan Enrique Franco Alba), para que en el término de diez días comparezca en los presentes autos, personándose en forma, con los apercibimientos legales de no verficarlo. Se hace constar que con esta fecha se ha practicado el embargo preventivo de bienes de su propiedad el camión Pegaso matrícula LE-5981-H. Y si comparece se le concederán otros diez días, entregándole la copia de la demanda y documentos en su caso.

Ponferrada a quince de junio de 1993.—La Secretaria, Pilar Blanco Manuel.

6929

Núm. 8176.—2.553 ptas.

VILLABLINO

Cédula de notificación y emplazamiento

En los autos de juicio de menor cuantía número 147/92 (Filiación no matrimonial), seguidos ante este Juzgado a instancia de doña Aurea Conceição Pereira representada por la Procuradora señora Blanco Sierra contra José Manuel Corral Vuelta, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de providencia.—Secretaría: Sra. López Montenegro.

Villablino a dos de julio de 1993.

Por presentado el anterior escrito por la Procuradora señora Blanco Sierra, únase a los autos de su razón. Conforme en el mismo se interesa y toda vez que en los autos no aparece debidamente emplazado el demandado, emplacese a éste por medio de edictos que se insertarán en el B.O.P. y tablón de anuncios de este Juzgado al encontrarse en ignorado paradero y a fin de que en el término de diez días comparezca en los autos personándose en forma, con la prevención de que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho significándole lo que las copias de la demanda y documentos obran en la Secretaría de este Juzgado. Hágase entrega de los despachos acordados al procurador solicitante para cuidar de su diligenciado. Déjese sin efecto el señalamiento acordado en los presentes autos para el día siete de julio del presente año.

Así lo propongo a S.S.^a Doy fe.

Conforme: La Jueza.

Y para que sirva a efectos de notificación y emplazamiento del demandado don José Manuel Corral Vuelta; expido la presente al objeto de ser insertada en el B.O.P., en Villablino a dos de julio de mil novecientos noventa y tres.—La Secretaria (ilegible).

7255

Núm. 8177.—3.552 ptas.

Cédula de notificación y citación

En los autos de juicio verbal número 148/90 (Alimentos provisionales), seguidos ante este Juzgado a instancia de doña Aurea Conceicao Pereira representada por la Procuradora señora Blanco Sierra contra José Manuel Corral Vuelta, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de providencia.—Secretaría: Sra. López Montenegro.

Villablino a dos de julio de mil novecientos noventa y tres.

Por presentado el anterior escrito por la Procuradora señora Blanco Sierra, únase a los autos de su razón. Conforme en el mismo se interesa cítese al demandado, en ignorado paradero por medio de edictos que se insertarán en el B.O.P. y tablón de anuncios de este Juzgado y hágase entrega de los mismos a la Procuradora solicitante a fin de cuidar de su diligenciado, señalándose para la celebración del correspondiente juicio el próximo día ocho de septiembre del presente año, a las once horas y déjese sin efecto el señalamiento acordado para el próximo día siete de los corrientes.

Así lo propongo a S.S.^a Doy fe.

Conforme: La Jueza.

Y para que sirva a efectos de notificación y citación del demandado don José Manuel Corral Vuelta; expido la presente al objeto de ser insertada en el B.O.P., expido, firmo la presente en Villablino a dos de julio de mil novecientos noventa y tres.—La Secretaria (ilegible).

7256

Núm. 8178.—3.108 ptas.

Juzgados de lo Social

Doña María-Carmen Escuadra Bueno, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 122-92, que dimana de los autos de juicio número 799-92 promovidos por don Benjamín Panizo Castaño, contra la empresa Frutas Marisa de Ponferrada, en los que se acordó sacar a pública subasta, los bienes embargados que luego se describirán, como propiedad de la parte demandada, conforme a las condiciones que también se expresarán y que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado los días y horas que también se han de indicar.

Subastas

La primera se celebrará el día 21 de octubre de mil novecientos noventa y tres, a las doce horas.

La segunda tendrá lugar el día 25 de noviembre de mil novecientos noventa y tres, a las doce horas.

La tercera se llevará a efecto el día 30 de diciembre de mil novecientos noventa y tres, a las doce horas.

Condiciones:

1.^a—Antes de verificarse el remate podrá el deudor librar los bienes pagando el principal y costas, después de celebrado quedará la venta irrevocable.

2.^a—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en la oficina principal de Banco de Bilbao Vizcaya, S.A., en esta ciudad, el 20 por 100 del tipo de licitación de la correspondiente subasta, presentando al comienzo de la misma, el resguardo correspondiente sin cuyo requisito no serán admitidos al acto. No se admitirán ni dinero en metálico, ni cheques o talones, aunque vengan conformados, certificados o garantizados.

3.^a—El ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignación alguna.

4.^a—Hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse pujas por escrito, en plica cerrada, que serán abiertos en el acto del remate, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

5.^a—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, en la primera, en la segunda, con la rebaja del 25 por 100 y en la tercera, no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubieren justipreciado los bienes.

6.^a—Sólo la adjudicación a favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a tercero.

7.^a—Podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta a fin de que si el primer adjudic

catario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Bienes embargados:

Vehículo Ibeco, matrícula LE-4955-T. Valorado en 800.000 ptas. (ochocientos mil pesetas).

Dado en Ponferrada, a catorce de junio de mil novecientos noventa y tres.—E/ María-Carmen Escuadra Bueno.—La Secretaria (ilegible).

5875

Núm. 8179.—6.660 ptas.

Doña Ana María Gómez Villaboa Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada (León).

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el procedimiento seguido a instancia de don Luis María Vidinhas contra Antracitas La Granja, S.A. y otros en reclamación por invalidez, registrado con el número 606/93, se ha acordado citar a la empresa Antracitas de La Granja, S.A., y otros, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de septiembre de 1993, a las 11.10 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación, y en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia y que las sucesivas comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Así mismo se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada Antracitas de La Granja, S.A., en ignorado paradero, se expide la presente cédula, para su publicación en el **Boletín Oficial** de la provincia y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Ponferrada, a cinco de julio de 1993.—La Secretaria, Ana María Gómez-Villaboa Pérez.

6669

Núm. 8180.—3.108 ptas.

Doña Ana María Gómez Villaboa Pérez, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada (León).

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el procedimiento seguido a instancia de don Pedro García Puerto contra I.N.S.S y otros en reclamación por revisión I.P.A. derivada de acc. de trabajo, registrado con el número 628/93, se ha acordado citar a la empresa Antracitas de Arlanza, S.A., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 5 de octubre de 1993, a las 10.40 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación, y en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia y que las sucesivas comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Así mismo se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada Antracitas de Arlanza, S.A., en ignorado paradero, se expide la presente cédula, para su publicación en el **Boletín Oficial** de la provincia y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Ponferrada, a seis de julio de 1993.—La Secretaria, Ana María Gómez-Villaboa Pérez.

6670

Núm. 8181.—3.219 ptas.